
		<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO: BS-F-26 FECHA: 2025-04-04 VERSION: V5	
<b>1. Número del contrato</b> 1295 - 2025		<b>2. Informe</b> Mensual		<b>3. Periodo del informe</b> 1/06/2025 A 30/06/2025	
<b>4. Nombre contratista</b> JOSE ANDRES RAMIREZ SARAY		<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC		<b>6. Número documento de identidad</b> 86078559	
<b>7. Objeto del contrato</b> Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		<b>8. Lugar de ejecución</b> GUAVIARE - SAN JOSE DEL GUAVIARE GT - GUAVIARE			
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL				CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.				Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.				No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.				Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.				No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.				Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.				Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación				Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.				Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.				Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.				Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.				No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.				Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.				No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.				Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.				Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.				Si
17	En el evento en que ELLA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, ELLA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, ELLA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.				No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.				No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reinserción, incorporando los enfoques diferenciales.		Durante el mes de junio, se llevó a cabo un acompañamiento psicosocial integral para 47 personas en Proceso de Reinserción, de un total de 50 asignadas. Este acompañamiento se realizó en el ETCR de Charras y en San José del Guaviare, y tuvo como propósito principal fomentar la participación de las comunidades en su proceso de reincorporación, alineado con el Programa de Reinserción Integral (PRI). En el ETCR de Charras, donde se brindó apoyo a 32 firmantes, las actividades se enfocaron en dos áreas esenciales: Educación Financiera (Acción 2.1.1.4.1): Se organizaron sesiones pedagógicas sobre el acceso y uso de servicios financieros formales. La inclusión financiera es vital para consolidar la paz y construir un futuro sostenible, ya que empodera a los firmantes al permitirles acceder a cuentas de ahorro, créditos, seguros y conocimientos financieros. Esto a su vez impulsa su autonomía económica, el desarrollo de proyectos productivos y su plena integración a la vida civil. Los temas abordados incluyeron: •Banca de las Oportunidades: Una iniciativa gubernamental que busca expandir el acceso a servicios financieros para poblaciones de bajos ingresos y microempresas, incluyendo programas específicos para las personas en reincorporación. •Acceso y Uso: Se trabajó para simplificar los trámites de apertura de cuentas y el uso de productos financieros básicos, incentivando su utilización regular. •Educación Financiera: Se capacitó a los participantes en conceptos económicos fundamentales como el ahorro, el crédito y la gestión de deudas. •Calidad y Bienestar: Se enfatizó la importancia de que los productos financieros se adapten a sus necesidades para contribuir a su bienestar general. Formación para la Paz y la Gobernanza Local (Acción 3.1.1.1.1): Se promovió la participación en un programa formativo que será impartido por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). El objetivo es potenciar el papel de los firmantes como agentes clave en la reconciliación y la construcción de paz territorial. Este programa se estructurará en los siguientes pilares: •Gestión Comunitaria y Proyectos Productivos: Desarrollo de habilidades para identificar necesidades comunitarias y formular proyectos sostenibles (ambientales, sociales y económicos). •Comunicación Asertiva y Diálogo Social: Mejora de la capacidad para expresar ideas, sentimientos y necesidades de manera clara y respetuosa, facilitando el diálogo y la construcción de consensos. •Prevención y Resolución de Conflictos: Proporcionar herramientas para identificar, analizar y abordar conflictos de manera constructiva, promoviendo la mediación y la búsqueda de soluciones pacíficas. •Liderazgos Transformadores y Gobernanza Local: Fortalecimiento de las habilidades de liderazgo para influir positivamente en las comunidades, promoviendo la participación, la equidad y la transparencia. •Reconciliación y Memoria para la Paz Territorial: Fomentar la reflexión crítica sobre el conflicto, la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, así como el encuentro y la convivencia pacífica.  En un esfuerzo colaborativo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Igualdad y Equidad, se ha llevado a cabo con éxito una estrategia de cambio cultural en el Espacio Territorial de Capacitación y Reinserción (ETCR) de Charras. Esta iniciativa, enmarcada en el acuerdo de		

 <b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		CÓDIGO : BS-F-26	FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN : V5
1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe		
1295 - 2025	Mensual	1/06/2025		A 30/06/2025
	SI	<p>"Territorialización Nacional del Cuidado", busca fundamentalmente redefinir y revalorizar la manera en que la ciudadanía comprende y asume las responsabilidades del cuidado, promoviendo una actitud más equitativa y solidaria. (Psico. 5).</p> <p>Setenta personas, entre firmantes de paz y sus núcleos familiares, participaron activamente en esta enriquecedora jornada. Mediante ejercicios prácticos, la compartición de historias significativas y la exploración de desafíos cotidianos, los asistentes reflexionaron profundamente sobre la desproporcionada carga que históricamente ha recaído sobre ciertas personas, en su mayoría mujeres, en el ámbito del cuidado no remunerado. Un conversatorio dinámico facilitó el intercambio de ideas sobre las dinámicas de cuidado dentro de los hogares, abriendo un espacio crucial para la concienciación y el diálogo constructivo.</p> <p>Al finalizar el encuentro, varios participantes no solo manifestaron una clara comprensión sobre la trascendencia del cuidado, sino que también expresaron la necesidad de mantener los cambios de comportamiento que aseguren una distribución más justa de las responsabilidades en los distintos escenarios del desarrollo familiar, comunitario y social. Esta acción representa un avance significativo hacia una sociedad donde el cuidado sea reconocido y comparado de forma equitativa por todos.</p> <p>En las oficinas de San José del Guaviare, se brindó atención a 15 personas en Proceso de Reincorporación, con un enfoque particular en la seguridad social: Orientación Pensional (Actividad 1.3.5.1.4.1): Una funcionaria de Colpensiones explicó el Sistema General de Pensiones, detallando el Régimen de Prima Media (RPM) y el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS). Se puso especial énfasis en el programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), una iniciativa estatal administrada por Colpensiones, diseñada para quienes no cumplen los requisitos para una pensión tradicional. Este programa permite ahorrar de forma flexible para la vejez y ofrece los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingreso Vitalicio: Al alcanzar la edad de retiro (57 años para mujeres y 62 para hombres), el ahorrador puede optar por recibir un ingreso bimensual de por vida, cuyo valor depende del monto ahorrado más un incentivo.</li> <li>• Flexibilidad en el Ahorro: Permite ahorrar la cantidad deseada y con la frecuencia preferida (diaria, semanal, mensual, anual, etc.), sin montos mínimos obligatorios en la mayoría de los casos.</li> <li>• Seguro de Vida: Incluye un seguro de vida con amparo equiquil y cobertura por enfermedades graves.</li> <li>• Acceso a Centros Diurnos: Los beneficiarios pueden acceder a servicios de centros diurnos para adultos mayores en algunos municipios.</li> </ul> <p>El acompañamiento psicosocial se complementó con otras actividades cruciales para el proceso de reincorporación: Entrega de Proyectos Productivos: Se formalizó la entrega de tres proyectos productivos individuales (PRE-PP-38631, PRE-PP-38654 y PRE-PP-38632) mediante la firma de Actas de Entrega de Bienes e Insumos. Este paso marca el inicio de la fase productiva y la puesta en marcha de iniciativas que son fundamentales para la reincorporación económica.</p> <p>Orientación en la Formulación de Planes Individuales (FORM – PRI): Se proporcionó asesoramiento en la selección y priorización de acciones que contribuyan al cumplimiento del horizonte establecido en los Planes de Reincorporación Individual. Este proceso es vital para lograr una reincorporación exitosa y sostenible, generando confianza entre los firmantes y las comunidades.</p> <p>Orientación en Rutas de Seguridad: La socialización de una ruta de seguridad con un participante en situación de riesgo (COM_5) demuestra una atención personalizada a las necesidades específicas de protección. Esta intervención es esencial para generar confianza y estabilidad en el proceso, previniendo la reincidencia y la victimización.</p> <p>Encuesta sobre Necesidades Educativas para Hijos, Hijas y Dependientes de Personas en Reincorporación: La encuesta permite obtener una radiografía clara y detallada de la situación educativa de los menores y dependientes. Esto incluye identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a la educación: ¿Están matriculados? ¿Asisten regularmente a clases?</li> <li>• Nivel educativo: ¿Corresponde a su edad? ¿Hay rezago escolar?</li> <li>• Barreras para el aprendizaje: ¿Existen dificultades de aprendizaje, necesidades especiales, o problemas de adaptación?</li> <li>• Recursos disponibles: ¿Cuentan con útiles escolares, acceso a tecnología, o apoyo pedagógico en casa?</li> <li>• Necesidades específicas: ¿Requieren programas de refuerzo, tutorías, o apoyo psicosocial para su desempeño académico?</li> </ul> <p>Un diagnóstico preciso es el punto de partida para diseñar intervenciones efectivas y pertinentes. Sin esta información, cualquier esfuerzo podría ser insuficiente o estar desenfocado a las necesidades educativas de las comunidades en proceso de Reincorporación.</p> <p>En síntesis, las atenciones ofrecidas durante este periodo reflejan un enfoque psicosocial integral, que busca abordar las diversas facetas de la vida de los firmantes de paz. Desde lo individual y emocional hasta lo social, económico y el acceso a derechos fundamentales como educación de sus familias, cada acción estuvo orientada a fomentar la autonomía, la resiliencia y la plena integración social.</p> <p>Todas estas atenciones y procesos de acompañamiento se respaldaron en las planillas de atención individual (IR-F-43) y colectiva (IR-F-103), y fueron registrados en el aplicativo SIRR, cumpliendo con los manuales y guías de atención establecidos. Los soportes documentales se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.</p>		
2	SI	<p>Durante el mes de junio, el GT Guaviare no recibió solicitudes para Planes de Reincorporación Colectivos. No obstante, se llevó a cabo una importante sesión de socialización sobre la convocatoria nacional "Alianzas Productivas, Base Popular Para El Cambio" con la COOPERATIVA MULTIACTIVA ECOMUN AGROECOLÓGICA CAMPESINA DEL GUAUVIARE – CAMPOGUAVIARE, bajo el liderazgo de su presidente.</p> <p>Esta interacción dio origen a una prometedora iniciativa: la implementación de un sistema agroforestal que asocia el cultivo de cacao con variedades de café como Robusta y Arábica, incluyendo las capas: Papayo y Colombia 27. Esta estrategia productiva se perfila como una solución de alto potencial, especialmente en las "zonas de ley segunda" del corregimiento de Boquerón. La incorporación del plátano como sombrero temporal añade una capa adicional de valor y beneficio. El Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas (PAAP), impulsado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tiene como objetivo primordial enlazar a los pequeños productores rurales con los mercados, mediante un esquema de agronegocio diseñado para potenciar la comercialización, estableciendo un menú más frágil de la cadena.</p> <p>Este modelo de cultivo presenta una serie de ventajas que lo posicionan como una alternativa atractiva y sostenible:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversificación Económica: Al cultivar cacao y café de forma conjunta, y complementarlo con el plátano de ciclo corto, los productores reducen su dependencia de un solo producto. Esto genera múltiples fuentes de ingreso y minimiza la vulnerabilidad económica ante fluctuaciones de precios o problemas fitosanitarios.</li> <li>• Armonía Ambiental: Los sistemas agroforestales replican la estructura de los ecosistemas naturales, fomentando la biodiversidad. La sombra proporcionada por los árboles de cacao y el plátano contribuye a regular la temperatura del suelo, mitigar la erosión y mejorar la infiltración de agua, beneficiando la salud del suelo y la conservación hídrica.</li> <li>• Vitalidad del Suelo: La coexistencia de diversas especies vegetales enriquece el suelo con materia orgánica a través de la hojarasca, lo que se traduce en una mejor significancia de su estructura, fertilidad y capacidad para retener humedad.</li> <li>• Resistencia Climática: Las variedades de café mencionadas, como Robusta y Papayo, han demostrado una notable adaptación a condiciones climáticas cálidas húmedas. El Robusta, en particular, destaca por su resistencia a enfermedades, lo que lo hace ideal para estas regiones. La variedad Colombia 27 también muestra un potencial promotor en climas cálidos, una cualidad vital frente a los desafíos del cambio climático.</li> <li>• Eficiencia en el Uso del Suelo: Este sistema permite una utilización más inteligente del espacio al combinar cultivos con distintas estructuras y requerimientos de luz. El plátano, como sombrero temporal, es una opción excelente, ya que provee sombra a las jóvenes plantas de cacao y café, y a su vez, genera una cosecha temprana. En las "zonas de ley segunda", la implementación de un cultivo agroforestal de cacao y café se alinea perfectamente con los principios de sostenibilidad y diversificación económica. Esta propuesta no solo abre caminos para la generación de ingresos a largo plazo, sino que también contribuye a la mejora de las condiciones ambientales y al fortalecimiento de la seguridad alimentaria, promoviendo una agricultura más resiliente y en armonía con el entorno.</li> </ul> <p>Por lo anterior, se anexa acta de reunión que detalla el encuentro sostenido con el presidente de la Cooperativa CAMPOGUAVIARE, sobre la socialización de la presente convocatoria.</p>		
3	SI	<p>La reincorporación de los firmantes de paz se enfoca en potenciar sus habilidades y competencias laborales a través de programas de formación. Estos cursos, que abarcan desde destrezas básicas hasta competencias transversales y de desarrollo humano, buscan preparar a los individuos para roles productivos, alineándose con la estrategia de Reincorporación Económica y Social del Programa de Reincorporación Integral (PRI).</p> <p>De las 50 personas en proceso de reincorporación que reciben apoyo actualmente, cinco se encuentran inscritas activamente en el curso "Construcción de Estructuras en Concreto" impartido por el SENA, demostrando un compromiso palpable con su futuro laboral. Además, se brindó soporte en la recolección de documentos y formularios necesarios para el inicio de la etapa productiva del Operario de Construcción en el ETCR de Charras.</p> <p>Se llevó a cabo un sondeo para conocer el interés en las formaciones complementarias que el SENA ofrecerá en 2025. Se presentaron a la comunidad firmante diversas opciones de capacitación como operarios en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidado estético de manos y pies</li> <li>• Producción apícola</li> <li>• Instalaciones eléctricas para viviendas</li> <li>• Latonería automotriz</li> <li>• Procesos de panadería</li> </ul> <p>Con el objetivo de fomentar el progreso académico de la comunidad firmante, se inició la recopilación de documentos y certificaciones de ciclos aprobados para el programa de educación flexible "Tejiendo Saberes". Este programa está diseñado para el ETCR de Charras y la comunidad firmante del casco urbano de San José del Guaviare.</p> <p>A continuación, se detalla la participación e interés en continuar con sus estudios:</p> <p>Ciclo VI: 1 persona Ciclo V: 2 personas Ciclo IV: 4 personas Ciclo III: 1 persona Solicitud de Prueba de Conocimientos: 3 personas</p> <p>Es relevante señalar que, del total de la población, solo 11 personas han manifestado su deseo de proseguir con su educación.</p> <p>Todas las interacciones relacionadas con la difusión de oportunidades de Formación para el Trabajo (FA), Formación Profesional Técnica (FPT) y otras capacitaciones fueron documentadas con el código EDU. La información detallada, junto con las Planillas de Asistencia de Formación para el Trabajo (IR-F-54) y las Planillas de Atención Colectiva (IR-F-103), se encuentra registrada en el sistema SIRR, cumpliendo con los protocolos de atención y custodia documental.</p>		

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1295 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025
<p>4</p> <p>Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante el mes de junio, el equipo de acompañamiento psicosocial desplegó una serie de iniciativas estratégicas para fortalecer la reincorporación de los firmantes de paz. Estas acciones se articularon en torno a los cuatro pilares del Programa de Reincorporación Integral (PRI): social, económico, comunitario y político, siempre con una visión holística, participativa e inclusiva para su plena integración en las comunidades.</p> <p><b>Reincorporación Social</b> En el ámbito social, se implementaron diversas actividades psicosociales, tanto individuales como grupales, orientadas al bienestar integral de los firmantes. Estas intervenciones abordaron una amplia gama de prioridades delineadas en el Plan Anual.</p> <p>Para fomentar el progreso académico de la comunidad firmante, se inició la recopilación de documentos y certificaciones de ciclos aprobados para el programa de educación flexible 'Tejiendo Saberes'. Adicionalmente, se llevó a cabo una Encuesta sobre Necesidades Educativas para Hijos, Hijas y Dependientes de Personas en Reincorporación. Este instrumento proporciona una radiografía clara y detallada de la situación educativa de los menores y dependientes, permitiendo una planificación más precisa. En el marco de la Orientación Pensional (Actividad 1.3.5.1.4.1), con el apoyo de una funcionaria de Colpensiones, se socializó el Sistema General de Pensiones, explicando a fondo el Régimen de Prima Media (RPM) y el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS). Se hizo especial énfasis en el programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), una iniciativa estatal administrada por Colpensiones que ofrece una alternativa para quienes no cumplen los requisitos de una pensión tradicional, destacando los beneficios específicos para las personas en reincorporación con 500 semanas cotizadas para su pensión.</p> <p><b>Reincorporación Económica</b> Desde una perspectiva de apoyo psicosocial y reconociendo el evidente interés de los firmantes en su integración económica, se brindó orientación sobre Educación Financiera (Acción 2.1.1.1.4.1). Se organizaron sesiones pedagógicas sobre el acceso y uso de servicios financieros formales. La inclusión financiera es crucial para consolidar la paz y construir un futuro sostenible, ya que empodera a los firmantes al facilitarles el acceso a cuentas de ahorro, créditos, seguros y conocimientos financieros. Esto, a su vez, impulsa su autonomía económica, el desarrollo de proyectos productivos y su plena integración a la vida civil. Un hecho importante fue la formalización de la entrega de tres proyectos productivos individuales (PRE-PP-38631, PRE-PP-38654 y PRE-PP-38632) mediante la firma de Actas de Entrega de Bienes e Insumos. Este paso marca el comienzo de la fase productiva y la puesta en marcha de iniciativas fundamentales para la reincorporación económica.</p> <p>Un logro significativo fue la socialización de la convocatoria nacional "Alianzas Productivas, Base Popular Para El Cambio" con la COOPERATIVA MULTIACTIVA ECOMUN AGROECOLÓGICA CAMPESINA DEL GUAVIARE – CAMPOGUAVIARE, bajo el liderazgo de su presidente. Esta interacción dio origen a una prometedora iniciativa: la implementación de un sistema agroforestal que asocia el cultivo de cacao con variedades de café como Robusta y Arábica, incluyendo las cepas Papayo y Colombia 27. Esta estrategia productiva se perfila como una solución de alto potencial, especialmente en las "zonas de ley segunda" del corregimiento de Boquerón.</p> <p><b>Reincorporación Comunitaria</b> Las reflexiones facilitadas a los firmantes de paz, tanto en el ETCR de Charras como en el área urbana de San José del Guaviare, se enfocaron en su rol dentro de las comunidades receptoras y su responsabilidad cívica con el entorno. Esto se tradujo en la priorización de iniciativas de diálogo comunitario, diseñadas para promover la convivencia, la inclusión y la construcción de paz territorial. La socialización de la Formación para la Paz y la Gobernanza Local (Acción 3.1.1.1.1.1) promovió la participación en un programa formativo que será impartido por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). El objetivo es potenciar el papel de los firmantes como agentes clave en la reconciliación y la construcción de paz territorial. Este programa se estructurará en los siguientes pilares:  <ul style="list-style-type: none"> <li>•Gestión Comunitaria y Proyectos Productivos: Desarrollo de habilidades para identificar necesidades comunitarias y formular proyectos sostenibles (ambientales, sociales y económicos).</li> <li>•Comunicación Asertiva y Diálogo Social: Mejora de la capacidad para expresar ideas, sentimientos y necesidades de manera clara y respetuosa, facilitando el diálogo y la construcción de consensos.</li> <li>•Prevención y Resolución de Conflictos: Proporcionar herramientas para identificar, analizar y abordar conflictos de manera constructiva, promoviendo la mediación y la búsqueda de soluciones pacíficas.</li> <li>•Liderazgos Transformadores y Gobernanza Local: Fortalecimiento de las habilidades de liderazgo para influir positivamente en las comunidades, promoviendo la participación, la equidad y la transparencia.</li> </ul> </p> <p>Se llevó a cabo con éxito una estrategia de cambio cultural en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Charras. Esta iniciativa, enmarcada en el acuerdo de "Territorialización Nacional del Cuidado", buscando fundamentalmente redefinir y revalorizar la manera en que la ciudadanía comprende y asume las responsabilidades del cuidado, promoviendo una actitud más equitativa y solidaria. (Psico_5).</p> <p><b>Reincorporación Política</b> Se participó en la capacitación sobre la Reforma Pensional liderada por el gobierno Nacional, la cual representa un avance significativo en la garantía de derechos pensionales y de seguridad social para sectores de la población que históricamente han sido excluidos, incluyendo de manera particular a las personas en Proceso de Reincorporación. Esta reforma les brinda vías más accesibles para asegurar un sustento en su vejez y fomentar su plena integración social y económica. La Reforma Pensional trae beneficios considerables para las personas en Proceso de Reincorporación, especialmente a través de los pilares Solidario y Semicotributivo:  <ul style="list-style-type: none"> <li>•Mayor Inclusión y Protección Social: Para muchos firmantes de paz que, debido a su historia de vida, no han tenido oportunidades de cotizar regularmente o de acumular un número significativo de semanas, la reforma ofrece un mayor nivel de protección.</li> <li>•El Pilar Solidario es fundamental, ya que garantiza un ingreso mínimo a aquellos adultos mayores que nunca lograron cotizar o que lo hicieron de forma muy intermitente. Esto significa que las personas en reincorporación, al llegar a la edad de pensión y cumplir los requisitos de vulnerabilidad, podrán acceder a una renta digna sin la necesidad de un historial laboral formal extenso.</li> <li>•El Pilar Semicotributivo beneficia a quienes lograron acumular algunas semanas de cotización (entre 300 y 999), pero no las suficientes para una pensión completa. Este pilar les permitirá convertir esos ahorros en una renta vitalicia, complementada con un subsidio estatal, lo cual es crucial para quienes tuvieron trayectorias laborales irregulares.</li> <li>•Flexibilidad en la Cotización: La reforma también contempla mecanismos para flexibilizar la afiliación, lo que puede ser útil para personas en reincorporación que están desarrollando proyectos productivos individuales o colectivos, o que se vinculan laboralmente en esquemas no tradicionales. La posibilidad de cotizar por periodos inferiores a un mes, por días o por semanas, se adapta mejor a la realidad económica de muchos de ellos.</li> <li>•Estímulo a la Formalización: Al ofrecer una red de seguridad más amplia y accesible, la reforma podrá incentivar la formalización de la actividad económica de las personas en reincorporación, animándolas a realizar aportes, por pequeños que sean, sabiendo que contarán con un respaldo en su vejez.</li> </ul> </p>
<p>5</p> <p>Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante este mes, si bien no se realizaron seguimientos a proyectos productivos ya en marcha, dimos un paso significativo con la entrega formal de tres iniciativas productivas individuales: PRE-PP-38631, PRE-PP-38654 y PRE-PP-38632. Se oficializó con la firma de las Actas de Entrega de Bienes e Insumos, marcando el inicio de su fase productiva y poniendo en marcha estas iniciativas fundamentales para la reincorporación económica de los firmantes de paz.</p> <p>Específicamente para los proyectos PRE-PP-38631 y PRE-PP-38632, brindamos un acompañamiento y orientación directos a los firmantes de paz. Este apoyo se centró en facilitar el registro del hierro (marca del ganado) y del predio donde estarán ubicados los animales. Este proceso vital se gestionó ante el ICA (Instituto Colombiano Agropecuario), lo que permitió la expedición del Bono de Venta y la guía de movilización, documentos esenciales para legalizar la entrega de los bienes correspondientes a cada proyecto.</p> <p>Todas estas interacciones y los procesos de acompañamiento quedaron debidamente registrados en el aplicativo SIRR bajo el código de actividad Sost_Ec_2. Con esto, garantizamos el cumplimiento de los lineamientos establecidos en los manuales y guías de atención. Adicionalmente, la totalidad de los soportes documentales se encuentra resguardada de forma segura en el área de gestión documental.</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1295 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025
6	SI	<p>Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.</p> <p>Durante el periodo de actividades en curso, 47 firmantes de paz activos recibieron un acompañamiento psicosocial y orientación fundamental para su proceso de reincorporación.</p> <p>El enfoque central de estas intervenciones fue empoderar a los firmantes a través de la información y la capacitación en diversas áreas cruciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprensión del Sistema General de Pensiones (Acción 1.3.5.1.4.1);</li> <li>• Educación Financiera para el Futuro (Acción 2.1.1.1.4.1): Se organizaron talleres pedagógicos orientados a dotar a los firmantes de herramientas para el acceso uso responsable de servicios financieros formales.</li> <li>• Formación para la Paz y la Gobernanza Local (Acción 3.1.1.1.1.1): Se promovió activamente la participación en un programa formativo especializado que ser impartido por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).</li> <li>• Impulso a un Cambio Cultural Transformador (Psico_5): En el ETCOR de Charras, se implementó con éxito una innovadora estrategia de cambio cultural. Enmarcada en el acuerdo de "Territorialización Nacional del Cuidado", esta iniciativa busca redefinir y revalorizar el concepto de cuidado en la ciudadanía, promoviendo una cultura de mayor equidad y solidaridad.</li> </ul> <p>Además del acompañamiento psicosocial, se llevaron a cabo otras acciones fundamentales para garantizar un proceso de reincorporación integral:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de Necesidades Educativas: Se realizó una encuesta actualizada sobre las necesidades educativas de hijos, hijas y dependientes de los firmantes.</li> <li>• Formulación de Planes Individuales de Reincorporación (FORM - PRI): Se brindó un acompañamiento y orientación en la selección y priorización de acciones que contribuirán al logro de los objetivos establecidos en sus Planes de Reincorporación Individual. Este proceso es vital para una reincorporación exitosa y sostenible, fortaleciendo la confianza entre los firmantes y las comunidades.</li> <li>• Reporte Plan de Reincorporación Individual General: El 100% de la población activa para este mes de junio, se encuentra adjunto en el SIRR.</li> <li>• Reporte Plan de Reincorporación individual anual: el 100% de la población activa para este mes de junio, tiene su plan individual adjunto en el SIRR.</li> <li>• Orientación en Rutas de Seguridad (COM_5): La socialización de una ruta de seguridad con un participante en un participante en situación de riesgo.</li> </ul> <p>Todas las atenciones y procesos de acompañamiento quedaron debidamente registrados en las planillas de atención individual (IR-F-43) y colectiva (IR-F-103). Posteriormente, esta información fue cargada en el Sistema de Información para la Reincorporación (SIRR), garantizando el cumplimiento de los manuales y guías de atención establecidos. La totalidad de los soportes documentales se encuentran resguardados bajo custodia en el área de gestión documental, asegurando la trazabilidad y transparencia del proceso.</p>
7	SI	<p>Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.</p> <p>Durante el mes de junio, el Programa de Reincorporación Individual avanzó con firmeza, marcando un progreso significativo hacia sus metas prioritarias para 2025. Las acciones clave se centraron en la capacitación, el bienestar económico y la plena integración comunitaria de los firmantes de paz.</p> <p>Cada logro fue documentado en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), asegurando el cumplimiento estricto de la Resolución 2319 de 2024.</p> <p>Con la mirada puesta en las oportunidades de 2025, se llevó a cabo un sondeo de interés entre la comunidad firmante para las formaciones complementarias del SENA, ofreciendo diversas opciones en áreas como la operarios. Para potenciar el desarrollo académico, se inició la recopilación de documentos y certificaciones de ciclos educativos aprobados, destinados al programa de educación flexible "Tejiendo Saberes".</p> <p>Adicionalmente, se realizó una encuesta actualizada para diagnosticar las necesidades educativas de los hijos, hijas y dependientes de los firmantes, una herramienta esencial para comprender su situación académica y ofrecerles un apoyo más eficaz.</p> <p>Se ha avanzado de manera significativa en la consolidación de una base de datos robusta. Con el propósito de optimizar los recursos existentes y unificar la información, se implementó un sistema de información centralizado. Esta plataforma registra datos esenciales y pertinentes de cada firmante de paz, diseñado para facilitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Un seguimiento personalizado de cada proceso de reincorporación.</li> <li>La obtención de información precisa, oportuna y estructurada.</li> <li>La formulación de recomendaciones estratégicas para fortalecer los programas de apoyo psicosocial, económico, formativo y comunitario.</li> </ul> <p>Este sistema es fundamental para garantizar que el programa pueda brindar un acompañamiento más efectivo y adaptado a las necesidades de cada persona en su camino hacia la reincorporación.</p>
8	SI	<p>Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.</p> <p>En junio, se llevaron a cabo sesiones de orientación psicosocial dirigidas a los firmantes de paz. El objetivo principal fue disipar sus inquietudes respecto a los depósitos monetarios recibidos en meses anteriores, explicando de forma clara y detallada el funcionamiento del sistema de pagos de la asignación mensual dentro del proceso de reincorporación.</p> <p>Durante estas jornadas, se abordaron diversos aspectos cruciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Montos entregados: Se verificó que las sumas desembolsadas correspondieran a la normativa vigente.</li> <li>• Criterios de asignación: Se detallaron los parámetros que rigen la adjudicación y validación de los pagos.</li> <li>• Fechas y frecuencia: Se informó sobre los plazos y la periodicidad con la que se esperaban recibir estos fondos.</li> </ul> <p>Se presentó el caso de un firmante de paz que reportó no haber recibido su asignación mensual ni el soporte económico para alimentación de los meses de abril y mayo, donde se verificó la participación a las atenciones psicosociales de los meses anteriores, como cumplimiento para acceder al suministro económico de alimentación y asignación mensual.</p> <p>Para solucionar esta situación, se le solicitó al participante un extracto bancario y una certificación de su cuenta. Esta documentación fue remitida a la Orientadora Social, quien gestionó el caso ante las instancias centrales. La respuesta obtenida indicó que, si bien los desembolsos se habían efectuado, estos fueron rechazados por la entidad bancaria del participante.</p> <p>Ante esta situación, se le aconseja al firmante que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se acerque a su entidad financiera para indagar sobre la causa del bloqueo o rechazo de los fondos.</li> <li>• Si logra solventar el problema, envíe una copia de la certificación de reactivación de su cuenta.</li> <li>• En caso de no ser posible, abra una nueva cuenta bancaria en la entidad de su preferencia y remita el certificado correspondiente.</li> </ul> <p>Estas gestiones se llevaron a cabo con celeridad y eficiencia, logrando aclarar las dudas y resolver las situaciones particulares de cada participante de manera satisfactoria.</p>
9	SI	<p>Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 04 de junio de 2025, de 9:00 a 10:45 A.M.: Liderado por la profesional del fondo del ahorro, donde se dio a conocer las condiciones para que cualquier colombiano pueda acceder a los programas de esta institución.</li> <li>• 04 de junio de 2025, de 11:00 A.M a 12:15 P.M.: Capacitación con el profesional social con la encuesta en arpa de las necesidades educativas de hijos e hijas dependientes de personas en proceso de reincorporación y cargue de documentos de la carpeta en drive para la educación flexible.</li> <li>• 06 de junio de 2025, de 2:30 a 3:00 P.M.: Reunión liderada por la profesional social y el orientador comunitario de la Territorial Guaviare, donde se da a conocer articulación con el SENA en el programa "Fortalecimiento de las competencias blandas para la vida y la competitividad" en el cumplimiento a la acción 3.1.1.1 en el Programa de Reincorporación Integral.</li> <li>• 06 de junio de 2025, de 4:00 a 5:00 P.M.: Reunión con el orientador comunitario, los facilitadores de Puerto Nuevo, Cachicamo y Nueva Colombia con el Técnico de Fedecacao en Guaviare, organizado un taller de campo en selección de suelos, establecimiento y mantenimiento del cultivo de cacao para el mes de agosto en la vereda el charcón del Municipio de San José del Guaviare</li> <li>• 09 de junio de 2025, de 3:00 a 4:00 P.M.: Capacitación con la profesional social, donde se establecen cuatro (4) cursos de formación para el trabajo, los cuales se socializan con cada uno de los firmantes para sacar los interesados e iniciar el proceso con el SENA, en cumplimiento de las actividades proyectadas.</li> <li>• 10 de junio de 2025, de 9:00 a 11:00 A.M, y de 2:15 a 4:30 P.M. Capacitación liderada por la profesional de Pensiones en cumplimiento a las acciones 1.3.5.1.1.1.3.5.1.4</li> <li>• 13 de junio de 2025, de 10:25 a 11:20 A.M. Capacitación con la profesional de Ambientar en la generación de residuos sólidos y su manejo, buscando disminuir los impactos negativos al medio ambiente.</li> <li>• 16 de junio de 2025, de 9:50 a 11:00 A.M.: Reunión con el coordinador de Grupo Territorial Guaviare y los facilitadores en el análisis de la población y las condiciones sociales para la población.</li> <li>• 17 de junio de 2025, de 9:00 a 11:00 A.M.: En el marco del convenio 124 de 2024 establecido con Colpensiones, por parte del equipo jurídico de Colpensiones se socializaron los aspectos normativos de la ley 2381 de 2024 y sus decretos reglamentarios.</li> <li>• 17 de junio de 2025, 3:00 P.M a 4:00 P.M: reunión liderada por la profesional social, orientada a organizar los soportes para la inscripción a la capacitación en cumplimiento de la acción 3.1.1.1.</li> </ul>
10	SI	<p>Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.</p> <p>Durante este mes se registró en Excel y PDF la información diligenciada de forma física por días durante el mes de mayo, se ordenó y entregó a gestión documental Evidencias físicas de: las planillas de atención individual IR-F-43, y planilla de atención colectiva IR-F-103. De igual forma, estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental. En medio Magnético se reportó cada uno de los soportes entregados en medio físico, en Excel y con un PDF con sus respectivas firmas del facilitador y la profesional de archivo encargada de esta área.</p>

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI:  NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI:  NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI:  NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI:  NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

Contratista

**12. FIRMAS**

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: JOSE ANDRES RAMIREZ SARAY

Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO  
Cargó: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 30/06/2025